

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 06 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0156

Incorpórese a los autos la anterior documentación y téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar.

Previo a resolver lo que corresponda respecto de las diligencias de notificación aportadas, se requiere al extremo actor para que acredite haber enviado a la pasiva, copia de la demanda y anexos, conforme lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 005

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria